



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

Unidad de Transparencia

Oficio No.: SEV/UT/1382/2022

Asunto: SOLVENTACIÓN A VERIFICACIÓN
Xalapa, Enríquez., Ver. 3 de agosto de 2022

**PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
P R E S E N T E**

LICENCIADA MARIA TERESA DIAZ CARRETERO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, como lo acredito con la copia fotostática certificada del nombramiento que obra en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, por medio del presente me permito saludarles, y en atención al oficio IVAI-OFICIO/DCVC/409/08/07/2022, mediante el cual se realiza la notificación de la verificación realizada a este sujeto obligado en la publicación y actualización de la información concerniente a las obligaciones de transparencia me permito manifestar lo siguiente: -

- Reitero que en la fracción XXIV como se desprende de la tabla de aplicabilidad, no es competencia de este Sujeto Obligado, toda vez que quien genera y administra el registro de situación patrimonial es la Contraloría General del Estado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz.

Así mismo remito los oficios con los que las áreas de esta Secretaría dan atención a los requerimientos vertidos en la verificación.

- SEV/OM/DAGA/301/2022, signado por la Mtra. Efigenia Carreño Román, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y enlace de transparencia SIPOT-OM.
- SEV/SEB/CAEB/2411/2022 signado por el Coordinador Académico de Educación Básica
- SEV/SDE/00717/2022, signado por el Subsecretario de Desarrollo Educativo.
- SEV/UPECE/2913/2022, signado por la Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo,
- SEV/UPECE/2919/2022, signado por la Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo,
- SEMSyS/2062/2022, signado por el Enlace Administrativo de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

03/08/22
llegó a





LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEV
PRESENTE

Por instrucciones de la C. Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya, Oficial Mayor de la SEV, y en atención a sus diversos Oficios No. SEV/UT/1173/2022, SEV/UT/1175/2022, SEV/UT/1177/2022, SEV/UT/1178/2022, SEV/UT/1187/2022, SEV/UT/1188/2022, SEV/UT/1190/2022, SEV/UT/1194/2022, SEV/UT/1195/2022, SEV/UT/1197/2022, remitidos por esa Unidad de Transparencia (UT) a la Oficialía Mayor (OM), con los cuales comunica que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) realizó una verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia a la SEV correspondiente al **cuarto trimestre de 2021**, desprendiéndose observaciones realizadas a los artículos 70 de la Ley General de Transparencia en sus fracciones V, X, XIV, XVIII, XIX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XLIII, XLIV, y 16 fracción IC, mismas que corresponden a formatos que son competencia de algunas Direcciones que integran la OM; por lo que, solicita cumplir con los requerimientos señalados, remitiendo los acuses de la carga de información y los archivos electrónicos, para realizar la sustitución de información en el portal de transparencia de la SEV. En ese sentido, me permito remitir en –respaldo electrónico de CD– los siguientes formatos debidamente actualizados, conforme a las observaciones emitidas por el IVAI:

1. Formato 10 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
2. Formato 14 Concursos para ocupar cargos públicos.
3. Formato 19 Servicios ofrecidos.
4. Formato 31 Informe financiero.
5. Formato 34 inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.
6. Formato 43 Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.
7. Formato 44 Donaciones en dinero realizadas y Donaciones en especie realizadas.
8. Formato 16lc Presupuesto de egresos.

Adicionalmente, en documento anexo se remiten algunas acciones y justificaciones realizadas respecto a las fracciones antes mencionadas, con las cuales se solventan las observaciones emitidas en la verificación por el referido órgano garante.

Cabe mencionar que personal de este Departamento, se dio a la tarea de analizar la información observada por el referido Instituto, de la cual se consideró que en varios de los formatos si se cumplió con los criterios de verificación, significando que la información reportada –en su momento– se ha publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; y, de conformidad con los criterios y periodos de actualización establecidos en los correspondientes Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información.

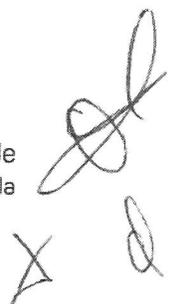
Algunas acciones y justificaciones realizadas para solventar las diversas fracciones observadas por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) a algunas áreas de la Oficialía Mayor de la SEV

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia (15 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz)

1. *Fracciones Xa y Xb.* El IVAI no especifica a que inciso realiza la observación, e indica que no se tiene acceso a la información correspondiente. Se verificaron los hipervínculos del inciso Xa y se actualizó el hipervínculo correspondiente, además se realizó una actualización de formato en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Se anexa formato actualizado y acuse de carga)
2. *Fracción XIV.* Indica que no se tiene acceso a la información correspondiente, así como el estado del proceso. Por tal motivo, se realizó una actualización en los hipervínculos y se efectuó un cambio de formato en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Se anexa formato actualizado y acuse de carga)
3. *Fracción XIX.* Indica que el registro no contiene información y no se justifica con nota. Por tal motivo, se efectuó un cambio de formato en la Plataforma Nacional de Transparencia y se realizó una actualización de la nota justificando los criterios vacíos. (Se anexa formato actualizado y acuse de carga)
4. *Fracción XXXIa.* Se envía el formato actualizado, al cual se agregó el hipervínculo al informe de los estados financieros que emite y publica la SEFIPLAN y con el cual se da por cumplida dicha observación, tal como lo marca el acuerdo emitido por el IVAI ODG/SE-38/14/03/2019. Dicha acción no generó acuse en la PNT, puesto que se actualizo vía WEB.
5. *Fracción XXXIb.* Se envía el formato actualizado, al cual se agregó el hipervínculo al informe de los estados financieros que emite y publica la SEFIPLAN y con el cual se da por cumplida dicha observación, tal como lo marca el acuerdo emitido por el IVAI ODG/SE-38/14/03/2019. Dicha acción no generó acuse en la PNT, puesto que se actualizo vía WEB.
6. *Fracción XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf y XXXIVg.* Se envían los formatos actualizados, al cual se les agregó el hipervínculo al informe de los estados financieros que emite y publica la SEFIPLAN y con el cual se da por cumplida dicha observación, tal como lo marca el acuerdo emitido por el IVAI ODG/SE-38/14/03/2019. Dicha acción no generó acuse en la PNT, puesto que se actualizo vía WEB.
7. *Fracción XLIII.* Se envía el formato actualizado, al cual se agregó el hipervínculo al informe de los estados financieros que emite y publica la SEFIPLAN y con el cual se da por cumplida dicha observación, tal como lo marca el acuerdo emitido por el IVAI ODG/SE-38/14/03/2019. Dicha acción no generó acuse en la PNT, puesto que se actualizo vía WEB.
8. *Fracción XLIV.* En este formato se realizó una actualización de las notas puesto que en el periodo requerido no se realizaron donaciones de cualquier tipo, por lo que se cumple con la observación señalada. Dicha acción no generó acuse en la PNT, puesto que se actualizo vía WEB.

Artículo 16 (71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Fracción IC. La información requerida se encuentra publicada en la PNT y el portal de Transparencia de la SEV con una justificación en la nota. (Se anexa formato descargado desde la plataforma)





SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO

Folio: SEV/SDE/00717/2022

Asunto: Solicitud de Información
Xalapa, Veracruz, a 18 de julio 2022

LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio, en atención a su oficio SEV/UT/1184/2022 de fecha 13 de julio de la presente anualidad, relativo a la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre de 2021, por lo anterior hago de su conocimiento que dicha información fue solventada mediante oficio SEV/SDE/00363/2022 de fecha 25 de abril y su alcance del 28 de abril de este año, mismos que fueron recibidos en su área, con su respectivo CD con la información requerida.

Respecto a indicar el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como del superior jerárquico, son los siguientes el Lic. Jhonatan Olivares Chavarria, responsable de publicar la información; el L.C. Moisés Pérez Domínguez, superior jerárquico. Por último, se hace la precisión que esta Subsecretaría siempre ha cumplido en tiempo y forma con la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

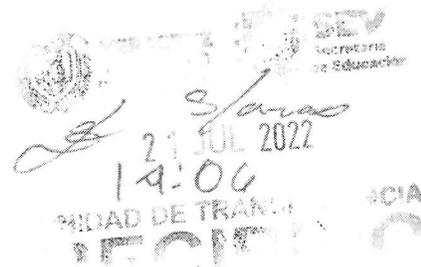
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. MOISÉS PÉREZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO



C.c.p. Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García; Secretario de Educación. Para su conocimiento.
Archivo.
MPD//joc.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO

Folio: SEV/SDE/00363/2022

Asunto: Actualización PNT

Xalapa, Veracruz, 28 de abril 2022

LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

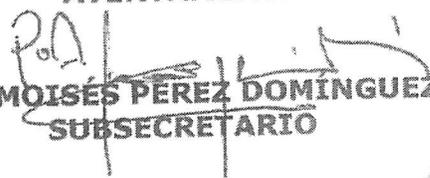
Por este medio, en alcance al oficio originado por esta Subsecretaría de folio SEV/SDE/00363/2022 de fecha 25 de abril del presente año, que fue recibido en misma fecha en su oficina y en atención a los oficios SEV/UT/499/2022, SEV/UT/505/2022, SEV/UT/520/2022, SEV/UT/523/2022, por el cual solicita llevar a cabo la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

Que derivado del curso virtual denominado "Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia(SIPOT)" impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la información (IVAI) el pasado 27 de abril del año en curso, hago de su conocimiento que fue actualizada la información basándose en los nuevos formatos de la plataforma en las fracciones que corresponden a esta subsecretaría y sus áreas, anexando al presente oficio en CD los acuses de carga ".pdf" en archivos electrónicos.

Cabe hacer mención, que no fue posible mandarlos de manera inmediata toda vez que fueron inhábiles los días del 11 al 22 de abril del año en curso en esta secretaría, mismo que fue validado por el Comité de Transparencia y publicado en Gaceta Oficial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. MOISÉS PÉREZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Archivo.
MPD/joc.



28 ABR 2022

11:40

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UPECE

Unidad de Planeación
Evaluación y Control Educativo

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Oficio No. SEV/UPECE/2919/2022

Asunto: respuesta a oficios SEV/UT/1186/2022.

Xalapa, Ver., a 18 de julio de 2022.

Lic. María Teresa Díaz Carretero

Titular de la Unidad de Transparencia de la SEV

Presente

Estimada Licenciada:

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en que se establece el marco de atribuciones de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, doy atención a su oficio SEV/UT/1186/2022 relativo al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre del ejercicio 2021 de la fracción XXX del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que corresponden a la similar del artículo 70 de la Ley General de la Materia.

Al respecto, le informo que con fecha 15 de julio del ejercicio vigente quedó efectuada la carga del formato con los requerimientos señalados, del cual se envía a la dirección de correo electrónico de la Unidad de Transparencia el archivo Excel y el comprobante correspondiente.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Mayra Lidia Tinoco Reyes
Titular



C.c.p.- **Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García**, Secretario de Educación de Veracruz. Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario. 4113_22003833

MLTR/JPBS/Hes

Torre Ánimas, Edificio

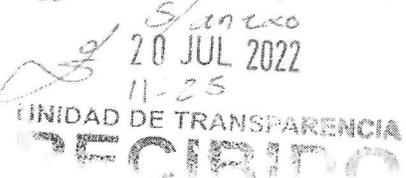
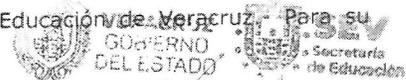
Blvd. Cristóbal Colón Número 5

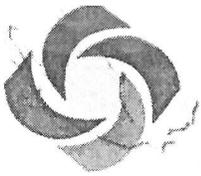
Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, C.P. 91190

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 8417700 ext. 7598

Email validacionsev@msev.gob.mx





Fecha de emisión: 28/04/2022 18:47:47

Folio: 161162028221430

Organismo Garante: Veracruz

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación

Fecha de registro: 25/01/2021 18:18:02

Nombre de archivo: LTAIPVIL15XIX.xlsx

Tipo de operación: Cambio

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 25/01/2021 20:57:20

Registros Modificados Principal: 46

Registros Modificados 92

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION XIX

Formato
LTAIPVIL15XIX

Usuario
semss.transparencia@msev.gob.mx

Servicios ofrecidos